

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 7747.

Subscripción en Córdoba.
Fuera de Córdoba.

Por un mes..... 8 rs.
Por trimestre..... 22 rs.
Por un año..... 10 rs.
Por semestre..... 28 rs.

VIERNES 7 DE JULIO DE 1876.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusiva propiedad.

AÑO XXVII

Cortes.

SENADO.

Abrióse la sesión del 5 á las dos y diez minutos de la tarde, bajo la presidencia del Sr. marqués de Santa Cruz, y leído el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se les cuenta del dictamen de la comisión de Hacienda. El Senado declara urgente su discusión.

Se les el dictamen de la comisión que entiende en el proyecto de ley de arreglo de la deuda.

El Sr. Alvarez lo impugna, narrando la historia del crédito insinuado y las gestiones hechas hasta el día para venir á un acuerdo entre los acreedores y el Estado.

Censura algunos vicios que, en concepto del orador, se observan en las contrataciones.

Enumera los sacrificios que ha hecho y está haciendo el país, fundando en que mientras en Prusia paga la propiedad el 8 1/2 por 100 y en Inglaterra el 3 1/4, en España se satisface el 29, cuya pesada carga no puede soportar el propietario después de una guerra como la que ha sostenido la nación.

Salienta de que el gobierno no haya tenido fuerza suficiente para hacer efectivas las cantidades que se adeudan en concepto de anticipo, pues los cuatro millones que se han cobrado en aquel concepto, hay necesidad de cargarlos ahora á los contribuyentes que han dado mayor prueba de patriotismo, satisfaciendo con puntualidad los impuestos.

CONGRESO.

Fajola presidencia del Sr. Posada Herrera abrióse la sesión del 5 á las ocho y veinte minutos de la mañana, con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Orden del día. Continuación del debate pendiente sobre el presupuesto de ingresos, dándose cuenta de las tres enmiendas presentadas por el general Salamanca al art. 8.º

Quedó aceptada por la comisión la primera, relativa á que se asimile á los cuerpos armados y considere como tales á los inválidos, retirados como utilizados en campaña, y los que cobren pensiones de cueros por heridas é inutilidad declarada y cuyos haberes cedan de 1000 pesetas, pues en otro caso no sufrirán descuento alguno en concepto de impuesto.

Fué retirada por su autor la segunda enmienda.

El general Salamanca apoyó en un largo y razonado discurso la tercera, referente á que ya que no se exima de descuento á las clases pasivas, se imponga este de un modo proporcional según sus haberes que cobren con arreglo á una equitativa escala gradual.

El marqués de Orovio, de la comisión,

contesta que se ha favorecido todo lo posible á dichas clases, puesto que se trata de librar de descuento á las pensiones menores de 1000 pesetas y se autoriza al gobierno para que, según lo permitan las economías, se rebaje gradualmente el referido descuento.

Después de rectificar los señores generales Salamanca y marqués de Orovio, fué desechada la enmienda del primero en votación nominal por 66 votos contra 10.

El Sr. González Fiori defendió otra al mismo art. 8.º pidiendo que las clases activas y pasivas, civiles y militares, incluso los empleados de la real casa y ministerio de Ultramar, no sufran descuento alguno en el percibo de sus haberes, y autorizando al gobierno para que establezca un impuesto especial sobre los expedientes que se incoren en todas las oficinas del estado á instancias de particulares ó corporaciones que no acrediten haber sido declarados pobres por los tribunales de justicia.

El Sr. Fabié, de la comisión, declaró que ésta, así como el gobierno, sostienen los descuentos como una necesidad absoluta.

Sin combatir el impuesto sobre expedientes que propone el Sr. Fiori, lo consideró una reforma, cuyo detenido estudio no permiten las apremiantes circunstancias que nos rodean.

El Congreso acordó no admitir la enmienda del Sr. González Fiori por 67 votos contra 9.

El Sr. González Fiori rogó al Congreso se sirviera aceptar otra enmienda sobre que se eximan de descuento los sueldos y pensiones menores de 2000 pesetas, que se equiparen todas las clases civiles y militares, y que la imposición del descuento sea proporcional á los haberes desde 5 por 100 hasta el 20.

El Sr. Cabezas, de la comisión, anunció que no podía admitirla y fué retirada por su autor.

El general Lopez Dominguez suplicó á la cámara que al menos quedaran libres de impuesto los haberes de clases pasivas inferiores á 1500 pesetas, aprobándose la enmienda que tiene presentada.

Se suspendió la sesión á las doce, reservándose la palabra al Sr. Lopez Dominguez para esta tarde.

A las tres menos cuarto de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, continúa la sesión y el debate pendiente sobre el presupuesto de ingresos.

El general Lopez Dominguez sigue alegando razones en pró de su enmienda, que no tiende á eximir totalmente de descuento á los haberes pasivos inferiores á 1500 pesetas, puesto que siempre deja subsistente el gravamen de 15 por 100 que hoy pesa sobre los mismos.

El general Pavia, aludido por el señor Lopez Dominguez, refiere las gestiones que ha hecho á fin de que se li-

bre del descuento á las clases pasivas, extrañando que el Sr. Salaverria y el Sr. Orovio, presidentes de la comisión de presupuestos, le hicieran las mas favorables promesas sobre el particular.

Sección oficial.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA.

Habiendo terminado el arrendamiento del arbitrio establecido sobre el terreno que ocupan en la vía pública los puestos de bebidas refrigerantes ó aguardientes, por acuerdo de la Corporación municipal se anuncia nuevamente en subasta pública por término de diez días la renovación del contrato de los situados en el Arco alto de la plaza, bajo el tipo de 300 pesetas anuales; el de la calle del Gran Capitan, contigua á la Administración de Hacienda, en noventa y dos pesetas, y el colocado en la esquina de San Hipólito en ciento cincuenta pesetas anuales, por el tiempo que resta hasta fin de Junio de 1879, debiendo sujetarse al modelo y condiciones que obran en el expediente que está de manifiesto en esta Secretaría.

El remate será en pujas llanas y tendrá efecto separadamente para cada uno de los puestos, en el despacho de esta Alcaldía, de doce á una del día 11 del corriente, y para tomar parte en la subasta habrá de consignarse en la Depositaria municipal la cuarta parte del tipo señalado a cada sitio, cuya cantidad se devolverá con la cédula de veindad que se presente a todo el que no resulte rematante, y de cuya garantía se relevan los que hallándose en posesión de dichos aguduchos tengan satisfecho por adelantado el cuarto trimestre de su cuota.

Lo que se anuncia para conocimiento de cuantos deseen interesarse en la licitación.

Córdoba 5 de Julio de 1876. El M. de Gelo.

Noticias.

NACIONALES.

De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes:

—Por ahora no habrá reunión en casa del Sr. Moyano, ni hasta que llegue el momento de que haya de salir de Madrid, terminadas las tareas parlamentarias.

—Dice el «Español» que la Constitución consta de 89 artículos, y recuerda que también son 89 las proposiciones del «Syllabus».

—Parece que los diputados perio-

distas Sres. Selano y Escobar presentarán una enmienda á la ley vigente de imprenta, cuando se discuta el proyecto leído por el Sr. Romero Robledo, elevando á leyes las disposiciones legislativas de su ministerio, entre las cuales se halla el decreto sobre la prensa periódica.

—Hace algunos días hubo en Castellón una alarma infundada respecto á la desaparición de varios niños. Cuando cesaron estos rumores, gracias al convencimiento del público de que nada había ocurrido, se reprodujeron en Alicante, donde también es de todo punto infundada la alarma del vecindario al decir de un colega de la localidad.

—Tan luego como se reanude la discusión de las leyes orgánicas, hablará el Sr. Castelar consumiendo el primer turno en contra. Le contestará, probablemente, el señor presidente del Consejo de ministros, y de no ser así el Sr. Suarez Inclán ó el marqués de Trives, individuos de la comisión.

Las oposiciones parecen resueltas á no entorpecer el curso de la discusión, contra lo que dice un periódico.

—La comisión de fueros ha estado reunida esta mañana hasta las doce y media. Ha dejado discutidos y aprobados todos los artículos del proyecto de abolición, en la misma forma que han sido aprobados por el Senado. Se cree que esta tarde, en que celebrará una nueva reunión, quedará formulado el dictamen, si como se espera, quedan resueltas satisfactoriamente las dudas que han ocurrido á algunos de sus individuos al discutir la regla cuarta, que faculta al gobierno para eximir del pago de la contribucion á las poblaciones que hayan hecho grandes sacrificios en defensa de la libertad, por no juzgar equitativo el modo de hacer efectivas aquellas cantidades tal como previene dicha regla cuarta.

—El Sr. Gonzalez Fiori ha presentado ayer la anunciada enmienda suprimiendo el descuento de empleados activos y pasivos, y fijando un impuesto sobre los expedientes y otra para en el caso de que aquella fuera desechada, proponiendo solo á los empleados de sueldo de 8000 reales en adelante un descuento gradual del 5 al 14 por 100, y equiparando todas las clases activas y pasivas, civiles y militares.

—Las bases discutidas y aprobadas anoche por los ponentes de la comisión de la deuda, que han de servir para redactar el dictamen, facilitarán indudablemente este trabajo encomendado al Sr. Fabié. Sin embargo, fueron estensamente discutidos algunos puntos, sobre los cuales no se tomó

acuerdo hasta conocer concretamente la opinion del presidente del Consejo de ministros, á cuyo fin se celebrarán algunas conferencias con el Sr. Cánovas antes de redactar el dictamen, que será dentro de dos ó tres días.

Como hemos dicho se espera que el Sr. Nuñez de Prado (D. Joaquín) no formulará voto particular, como se indicaba.

—Sin que llegaran á un acuerdo concreto, esta mañana han conferenciado los señores marqués de Sardoal, Cadenas y marqués de Villanueva de Perales, en representación de los perceptores de cargas de justicia, con los individuos de la comisión de presupuestos señores marqués de Salamanca y Villaverde.

—El Sr. Sedó, á pesar de hallarse enfermo, ha asistido hoy á la sesión con el fin de demostrar que los datos por él manifestados en su último discurso sobre Hacienda, son completamente exactos y no equivocados como otro señor diputado creía.

—Se han recibido de Cuba las noticias mas satisfactorias. El general Joyeaur es objeto del mayor aprecio. La corrupción ha disminuido. La aduana rinde buenos productos, y la orden poniendo á disposición de aquel gobernador 50000 duros diarios, ha producido salubres efectos. Es indudable que la campaña próxima proporcionará resultados definitivos.

—Todavía no se sabe de fijo como se distribuirán los turnos los diputados fueristas que han de combatir el dictamen de la comisión y el voto particular del Sr. Gonzalez Fiori. Hoy han hablado de este asunto, como hablan con frecuencia, pero solo se sabe que, ya en turno, ya por alusiones, mediran sus armas todos los diputados vascongados, el Sr. Pidal y algunos otros, por mas que el Sr. Pidal adopte distinto punto de vista del de los diputados de las Vascongadas.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Peñis, 2.—Según las últimas noticias de Sarvia, el principe Milano continúa en Peñis sobre el Merada, donde tenía establecido el cuartel general con el propósito, al parecer, de replegarse en caso de una derrota sobre las plazas fuertes de Beligrard y Rzaco.

Han llegado á Servia muchos médicos procedentes de Rusia con gran material sanitario.

Paris, 2.—Es falso el rumor que ha corrido de que Inglaterra prepara una expedición para desembarcar en Oriente.

años. Corresponde al Rey convocarlas, suspender, cerrar sus sesiones y resolver simultánea ó separadamente la parte electiva del Senado y el Congreso de los Diputados, con la obligación, en este caso, de convocar y reunir el Cuerpo ó Cuerpos disueltos dentro de tres meses.

Las Cortes serán precisamente convocadas luego que vacare la Corona, ó cuando el Rey se imposibilitare de cualquier modo para el gobierno.

Cada uno de los Cuerpos Colegisladores forma el respectivo reglamento para su gobierno interior, y examina así las candidaturas de los individuos que le componen, con la legalidad de su elección.

El Congreso de los Diputados nombra su Presidente, Vicepresidentes y Secretarios.

El Rey nombra para cada legisla-

tura, de entre los mismos Senadores, el Presidente y Vicepresidentes del Senado, éste elige sus Secretarios.

El Rey abre y cierra las Cortes, en persona, ó por medio de los Ministros.

No podrá estar reunido uno de los dos Cuerpos Colegisladores sin que también lo esté el otro: exceptuase el caso en que el Senado ejerza funciones judiciales.

Los Cuerpos Colegisladores no pueden deliberar juntos, ni en presencia del Rey.

Las sesiones del Senado y del Congreso serán públicas, y sólo en los casos que exijan reserva podrá celebrarse sesión secreta.

El Rey y cada uno de los Cuerpos Colegisladores tienen la iniciativa de las leyes.

pero en este caso y en el de ser procesados ó arrestados cuando estuvieren cerradas las Cortes, se dará cuenta lo más pronto posible al Congreso para su conocimiento y resolución. El Tribunal Supremo conocerá de las causas criminales contra los Senadores y Diputados, en los casos y en la forma que determine la ley.

TITULO VI.

Del Rey y sus Ministros.

La persona del Rey es sagrada é inviolable.

Son responsables los Ministros. Ningun mandato del Rey puede llevarse á efecto si no está refrendado por un Ministro, que por solo este hecho, se hace responsable.

La potestad de hacer ejecutar las

ser nombrado ó elegido Senador podrán variarse por una ley.

Los Senadores electivos se renovarán por mitad cada cinco años, y en totalidad cuando el Rey disuelva esta parte del Senado.

Los Senadores no podrán admitir empleo, ascenso que no sea de escala cerrada, títulos ni condecoraciones, mientras estuviesen abiertas las Cortes.

El Gobierno podrá, sin embargo, conferirles dentro de sus respectivos empleos ó categoría, las comisiones que exija el servicio público. Exceptuase de lo dispuesto en el párrafo primero de este artículo el cargo de ministro de la Corona.

Para tomar asiento en el Senado se necesita ser español, tener treinta y cinco años cumplidos, no estar procesado criminalmente ni inhabilitado en el ejercicio de sus derechos

Hasta ahora no se han dado mas órdenes que la de reforzar la escuadra inglesa en aquellos mares.

Se propalan muchas noticias alarmantes que hay que acoger con reserva.

Se cree que por ahora la guerra quedará localizada.

Viena, 2.—Hay mucha inexactitud en las noticias referentes á Servia que han circulado por aquí como rumores y que han sido transmitidas como auténticas á muchos periódicos europeos.

Se dijo ayer que el gobierno austriaco habia recibido parte de haber entrado en territorio turco el ejército serbio; pero este rumor no tiene fundamento.

Para hoy se anuncia el paso del Drina por algunas divisiones del ejército serbio.

En la orilla serbia del Danubio se están haciendo grandes trabajos de fortificación.

Reina una actividad febril en todos los puntos de guerra, tanto en la Servia como en Montenegro.

Las noticias de Ragusa afirman que la insurreccion toma incremento en la Bosnia y en la Herzegovina.

En el ejército serbio hay algunos oficiales y muchos médicos austriacos.

Han llegado al principado muchos individuos de las sociedades de la cruz roja de Alemania y Rusia.

Reina grande entusiasmo en todo el pais.

Las damas principales se han comprometido á servir en los hospitales.

Ha llamado la atencion por su lenguaje moderado el manifiesto que dió ayer el principe de Servia ofreciendo respetar la integridad del territorio turco.

Viena 3.—El ejército serbio ha hecho ayer un reconocimiento en la frontera.

Ocupa puntos estratégicos importante sobre territorio turco.

El gobierno serbio parece decidido á colocar torpedos en el Danubio para impedir el bombardeo que pudiera intentarse de Belgrado.

Londres 3.—Las potencias parecen guardar á una neutralidad interina.

Créase su intervencion probable despues del primer encuentro serio de ambos ejércitos.

Serian designados delegados para tratar de una suspension de hostilidades.

Versalles, 3.—La comision de presupuestos ha rechazado un crédito de dos millones de francos pedido por el gobierno para socorrer á los carlistas internados en Francia.

Belgrado, 3.—El gobierno de Servia ha pedido á las potencias interesadas que sea neutralizado el Danubio, para impedir el bombardeo de Belgrado, pues de lo contrario echará torpedos en el Danubio.

El principe Milano llegó á Aleritz. El principe de Rumania ha dicho en un discurso que guardará la neutralidad.

Paris, 2.—Es inexacto que el marqués de Molins haya pedido al gobierno francés que el Sr. Zorrilla se aleje de Paris.

Belgrado, 3 (madrugada).—El prin-

cipe Nikita leyó la proclama declarando la guerra á Turquía.

Enseguida salió al frente de su ejército con direccion á Herzegovina.

Las tropas serbias y montenegrinas han entrado al mismo tiempo en territorio turco.

Los serbios han comenzado el ataque contra el fuerte de Supovatz.

Berlin, 2.—El emperador de Alemania ha ido hoy á Ingenheim con objeto de celebrar una entrevista con el czar de Rusia, en vista de las graves noticias recibidas de Oriente, á las cuales se atribuye aquí suma importancia.

Paris, 3.—Se cree que las potencias garantes se pondrán de acuerdo, á instancias del gobierno rumano, respecto á la navegacion por una parte del Danubio durante la guerra.

Precedentes de Rusia y Austria han llegado á Servia nuevos auxilios, particularmente para el servicio de hospitales.

Los cuatro cuerpos de ejército en que se han dividido las fuerzas serbias, operan á la vez un movimiento ofensivo.

Los turcos tienen concentradas considerables fuerzas por la parte de Widdin.

Londres, 3.—Cámara de los Comunes.—El secretario de Negocios extranjeros declara que Inglaterra está en negociaciones con Alemania para hacer gestiones colectivas para pedir que los extranjeros sean exceptuados del impuesto de guerra en la isla de Cuba.

Viena, 3.—Austria notifica á la Servia que no impedirá que los turcos lleguen á esta frontera remontándose por el Danubio.

Belgrado, 3.—Habiendo llegado el principe Milano al cuartel general, pasó revista á dos divisiones de sus tropas, pasando la frontera cerca de Supovatz.

La proclama dada en la Bosnia anuncia el nombramiento de nuevas autoridades por todo el territorio, en nombre del principe Milano.

Rugusa, 3.—El principe de Montenegro dirige un manifiesto, en el que hace saber queda declarada la guerra á Turquía, y anuncia ademas la alianza del Montenegro con la Servia.

El principe ha partido para reunirse al ejército, concentrado en las inmediaciones de Podgoitza.

Constantinopla, 3.—Ha salido Abdul Kerim-Pachá para Nisch á tomar el mando en jefe de todas las tropas.

Gacetillas.

—Viaje.—Ayer salió de esta capital con direccion á Murcia el Gobernador que ha sido de esta capital Sr. D. Antonio Garcia Mauriño, acompañado de su apreciable familia, siendo despedido en la estacion por las demas autoridades y muchas personas distinguidas.

—Aniversario pontificio.—La adhesion de la Asociacion de católicos de Córdoba que publicamos oportunamente en el DIARIO, fué en pocos dias cubierta con seis mil ciento treinta y nueve firmas. A este propósito dice un periódico de Madrid: «Con las reci-

das anteriormente, resulta una manifestacion homrosísima para la insignia ciudad de gran Osio, exclamada por el ingenio de tantos sabios, poetas y famosos capitanes, regada en una y otra persecucion con sangre de tantos y tantos mártires. A mucho está obligada la patria de San Eulogio, el San Isidoro del siglo I, y vemos con grandísimo júbilo que cumple como quien es.»

—El vigia.—Se trata que las empresas—indomnien los siniestros.—Esto condena á las vias...—pero salva á los viajeros.

—Otra funcion.—El Sr. Canonge, agradecido á los aplausos que recibe, ha decidido dar otra funcion el próximo Domingo.

—Pesca.—Sin temer al sol ni al agua pudo ayer un municipal apoderarse de cinco muchachos que se bañaban donde no debian hacerlo. Lo que nos llama mas la atencion es que la gente menuda hiciera algo prohibido, pues esto solo se ve un dia si, otro nó, y el de enmedio.

—La prueba.—Dos nenes rieron ayer por la mañana en la plazuela de D. Gerónimo Paez: uno fué á la casa de socorro del distrito con una herida en la cabeza, y el otro á la casa Ayuntamiento. Suerte hecha.

—Gobierno.—El Sr. D. Eleuterio Villalva se ha encargado ayer nuevamente del Gobierno civil de esta provincia, que en varias ocasiones ha desempeñado con notable celo y justificacion.

—No hay duda.—Para cerciorarse de la exactitud de la noticia que dimos ayer de haber caido una chispa eléctrica en el pararrayos de la fabrica de sombreros de D. José Sanchez, este señor dispuso que ayer fuera registrada la punta de cobre dorado á fuego del mismo para reconocerla, y la encontró derretida, lo cual de muestra infaliblemente lo ocurrido.

—Fragiles.—Durante la tormenta de anteayer tarde se rompieron varios faroles del alumbrado público.

—Coro femenino.—En la calle del Caño hubo anteayer un gran alboroto, producido por cinco mugeres de las que ninguna era muda. No hay que decir lo que allí pasó, y lo que hubiera pasado sin la intervencion de varios agentes de orden público.

—Nuevo sistema de alumbrado.—Nos escriben de Castellon que se ha puesto en práctica un nuevo sistema de alumbrado, que parece es inmejorable y sumamente económico. Este alumbrado se compone de petróleo y aire atmosférico comprimido. A un quinqué ordinario de petróleo va unido un tubo de goma, ó plomo, por el cual sale el aire convenientemente dispuesto por un aparato especial, que afecta el mismo mecanismo que la tubería de gas. La luz que produce es en forma de abanico y con tanta intensidad por lo menos como una luz de gas, y no gasta tubo; el petróleo que se consume es igual ó algo menos aun que en un quinqué ordinario. Como la combustion se efectúa á espensas del aire contenido en el aparato, tiene la ventaja dicha luz de enrarecer el aire de las habitaciones.

—Corrida.—Para la proyectada en Málaga á favor de la Beneficencia, parece que el Sr. Gobernador de

aquella provincia ha acordado se reúnan en Córdoba el día ocho los tres diestros comprometidos para convenir á presencia de delegados de su autoridad en todos los detalles.

—Subasta.—En el juzgado de la izquierda de esta capital se subastan el día trece del corriente dos suertes de olivar, una llamada el Tajon, partido de los Jarales, y otra en el trauce del Pozo, término de Lucena.

—Efemérides.—Hoy.—1822.—Lucha sangrienta entre liberales y realistas en Madrid.

—Ferro-carril.—En los talleres de Málaga se están armando doscientos wagones de mercancías venidos de Paris y con las iniciales de Córdoba, Málaga y Granada.

—Transformacion.—D. Antonio Rojas ha solicitado en el Gobierno de esta provincia transformar un batán llamado «Nuevo» en molino. Se halla en la orilla del Guadalquivir en el sitio del Alcorrucon, término de Pedro Abad. Aprovecha cuatro mil litros de agua por segundo.

—Sueldo.—La junta de instruccion pública de esta provincia ha manifestado al alcalde de Villaralto que el maestro tiene derecho á percibir íntegro el sueldo del tiempo que lo separó el Ayuntamiento de mil ochocientos setenta y tres.

—Por oposicion.—Ya ha tomado posesion de la escuela de adultos de Montoro D. Angel Zurita, y de las elementales de Posadas y Palencia respectivamente D. Francisco Gordillo y D. José Golmayo.

—A otro.—Se ha anulado el remate del arbitrio sobre los artículos de plaza de Lucena. El ocho tendrá lugar otro en la sala capitular de aquella ciudad.

—Seccion minera.—Se ha renunciado por el registrador la mina de carbon «Segura» y se ha cancelado el expediente.

—Actas.—Anteayer publicó el «Boletín oficial» el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Bealcazar en el mes de Enero último.

—Arriendo.—El ocho se subastan otra vez en Fuente Palmera los derechos del vino y aguardiente.

—Maestra.—A la de Obejo se le ha levantado la suspension que se le impuso por no haber remitido las cuentas de material oportunamente.

—Presupuesto.—El de Montoro se halla expuesto al público en aquella ciudad hasta el día trece.

—Otra langosta.—Nos escriben de Almería que varias personas acomodadas de aquel vecindario han recibido cartas anónimas exigiéndoles cantidades respetables. Las autoridades se han encargado de buscar á estos incógnitos peticionarios.

—¿Qui te quiero.—En el otoño próximo se celebrará en Madrid una Exposicion regional de agricultura, por iniciativa del ayuntamiento.

—Cola.—Ha fallecido otro de los heridos á consecuencia del siniestro del ferro carril de Tarrega.

—Últic cuestion.—Los diputados por las provincias de Granada, Huelva y Málaga se reunieron el lunes para examinar la proposicion formulada por los puerto-riqueños referente á la industria azucarera.

—Bozales.—El alcalde de Sevilla ha determinado que se impongan mul-

tas á los dueños de perros que se vean en las calles sin bozal.

—Supresiones.—Con arreglo al nuevo presupuesto se suprimen sesenta y siete direcciones de sanidad de cuarta clase.

—Exposicion.—D. Ildefonso Valdivia y Ruiz Bejarano, vecino de Sevilla, ha dirigido una esposicion á las Cortes pidiendo que se derogue el decreto de veinte de junio de mil ochocientos cincuenta y dos y se autorice la siembra y aclimatacion del tabaco en algunas zonas de la Península, previas las restricciones que el gobierno estime convenientes atendiendo á la circunstancia de hallarse estancado dicho artículo.

—Catedra.—En el periódico oficial de esta provincia se publica la real orden mandando proveer por oposicion la cátedra de dibujo geométrico vacante en la escuela de Artes y oficios de Madrid.

—Tren relampago.—El empresario de teatros Palmer propuso llevar á varios de sus amigos desde Nueva-York á San Francisco de California. La distancia que habia que recorrer, unos cinco mil kilómetros, se salvó en poco menos de ochenta y cuatro horas, sin el menor tropiezo, pero el tiempo de marcha fué realmente ochenta horas, ó sean á razon de sesenta kilómetros por hora. A este paso, el tren de Madrid á Sevilla tardaria menos de diez horas.

—Difamacion de las Flores.—El incienso florido de esos productos de la naturaleza, de todos los climas, son infamemente difamados por personas que adieren los nombres de esos exquisitos gérmenes á preparaciones manufacturadas con aceites esenciales. El Agua Florida de Murray y Lanman, por treinta años el perfume favorito de la América Española, es con frecuencia imitado por impostores, cuya preparacion no solamente sus groseras sustancias deletéreas á la salud, causando efectos perniciosos sobre el cerebro y nervios, ademas de volverse rancias y desagradables al olfato al poco tiempo de estar en contacto con el aire. Cuidado con ellas. Evitense las falsificaciones. El Agua Florida de Murray y Lanman, es el mas puro y permanente de todos los perfumes.

Se previene á los compradores observar que las palabras Agua Florida de Murray y Lanman, droguitas New-York, estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legitima.

DELEGACION DEL BANCO DE ESPAÑA RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES. PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Esta Delegacion anuncia á los contribuyentes del distrito tributario de Córdoba que en el día diez del presente mes de Julio dará principio á la cobranza del 4.º trimestre de las contribuciones cuya gestion está á su cargo, deduciendo de las cuotas respectivas al mismo las décimas admisibles en los valores del empréstito forzoso por no estar habilitados aun los títulos que los representan, excepto los ca-

políticos, y no tener sus bienes intervenidos.

TITULO IV.

Del Congreso de los Diputados.

ARTÍCULO 27.

El Congreso de los Diputados se compondrá de los que nombren las Juntas electorales, en la forma que determine la ley. Se nombrará un Diputado á lo menos por cada cincuenta mil almas de poblacion.

ARTÍCULO 28.

Los diputados se elegirán y podrán ser reelegidos indefinidamente, por el método que determine la ley.

ARTÍCULO 29.

Para ser elegido Diputado se requiere ser español, de estado seglar, mayor de edad, y gozar de todos los derechos civiles. La ley determinará con qué clase de funciones es incompatible el cargo de Di-

famento de guardar la Constitucion y las leyes.

Segunda. Elegir Regente ó Regencia del Reino y nombrar tutor al Rey menor, cuando lo previene la Constitucion.

Tercera. Hacer efectiva la responsabilidad de los Ministros, los cuales serán acusados por el Congreso y juzgados por el Senado.

ARTÍCULO 46.

Los Senadores y Diputados son inviolables por sus opiniones y votos en el ejercicio de su cargo.

ARTÍCULO 47.

Los Senadores no podrán ser procesados ni arrestados sin previa resolucion del Senado, sino cuando sean hallados «infraganti» ó cuando no esté reunido el Senado; pero en todo caso se dará cuenta á este Cuerpo lo más pronto posible para que determine lo que corresponda. Tampoco podrán los Diputados ser procesados ni arrestados durante las sesiones sin permiso del Congreso, á no ser hallados «infraganti»

ARTÍCULO 42.

Las leyes sobre contribuciones y crédito público se presentarán primero al Congreso de los Diputados.

ARTÍCULO 43.

Las resoluciones en cada uno de los Cuerpos Colegisladores se toman á pluralidad de votos; pero para votar las leyes se requiere la presencia de la mitad más uno del número total de los individuos que lo componen.

ARTÍCULO 44.

Si uno de los Cuerpos Colegisladores desechara algun proyecto de ley, ó le negare el Rey la sancion, no podrá volverse á proponer otro proyecto de ley sobre el mismo objeto en aquella legislatura.

ARTÍCULO 45.

Además de la potestad legislativa que ejercen las Cortes con el Rey, les pertenecen las facultades siguientes:

Primera. Recibir al Rey, al sucesor inmediato de la Corona y á la Regencia ó Regent del Reino, el ju-

putado, y los casos de reeleccion.

ARTÍCULO 30.

Los Diputados serán elegidos por cinco años.

ARTÍCULO 31.

Los Diputados á quienes el gobierno ó la Real Casa confieren pensión, empleo, ascenso que no sea de escala cerrada, comision con sueldo honores ó condecoraciones, cesarán en su cargo sin necesidad de declaracion alguna, si dentro de los quince dias inmediatos á su nombramiento no participan al Congreso la renuncia de la gracia.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no comprende á los Diputados que fuere nombrados Ministros de la Corona.

TITULO V.

De la celebracion y facultades de las Cortes.

ARTÍCULO 32.

Las Cortes se reúnen todos los

Los
la esp
de «p
per la
espre
la no
tálico
y va
cunsi
no á
so, q
hay q
la co
curri
ingre
papel
son c
ceres
Cór
nuel
Lo
grem
pañe
diez
caté
repar
A
Recal
de
cha
mic
Centr
Puen
Rinc
Nuev
Galle
Mata
DE CU
Al
A la
Adi
Recal
Cot
Con
Dun
Bun
Acc
Trig
Hal
100—
40—
á 60.
los m
—Car
16. de
40. H
19 an
Ma
tand
Barce
—Ma
Pala
1 id.—
Mon
afade
Cebad
de 9
á 62
lólitr
720 el
275 p
gramo
á 0'60
linos á
ciudad
RAM
timos.
25. id.
3. id.
mon 3
á 1,12
peseta.
Pu
Trigo
banzo
no en
de 12 á
Cast
setas á
Habas.
1750
nes, de
á 10'25
Agu
Cebad
Escan
id. Ac
mun d
70 id.
ADA
10 cen
libras.

... en que los mismos contribuyentes opten por satisfacer la totalidad en metálico ó posean los documentos necesarios para el ingreso en uno y otro concepto.

Los recibos de los que paguen con la expresada rebaja llevarán la nota de «pagó el metálico» á los que opten por la solvencia; en el segundo caso expresado se consignará en el recibo la nota de «pagó la totalidad en metálico» y á los que paguen en metálico y valores se les expresará esta circunstancia; pero sirviendo de gobierno á los que se encuentren en este caso, que atendidas las operaciones que hay que practicar no puede hacerse la cobranza á domicilio y deben concurrir á esta Delegación á verificar el ingreso de sus cuotas en metálico y papel, evitando los procedimientos que son consiguientes cuando dejan de hacerse efectivas.

Córdoba 6 de Julio de 1876. Manuel Ruiz del Portal.

Los síndicos y clasificadores del gremio de taberneros citan á sus compañeros para el lunes próximo á las diez de la mañana, en el local del café de Iberia, para presentación del reparto de cuotas de contribuciones.

ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

Recaudación obtenida en los felatos de esta capital en el día de la fecha, correspondiente al año económico de 1876-77.

	Pts.	Cts.
Central	792	52
Puente	1050	94
Rincón	245	52
Nueva	334	23
Callegos	371	36
Matadero		
Total	2794	57

DE CUYA SUMA CORRESPONDEN

Al Tesoro	1069	63
A la provincia y municipio	1070	8
Adicionadas	654	86
Total igual	2794	57

Recaudado en la Central por atrasos de 1875-76 525

Córdoba 5 de Julio de 1876. - El Marqués de Gelo.

Boletín religioso.

Hoy.—San Argimiro, mártir de Córdoba, y S. Fermín, obispo y mártir. —JUBILEO CIRCULAR.—En el convento de la Encarnación, por D. Nicolás Montis, en sufragio de sus difuntos.

El domingo próximo habrá en la iglesia de Santa Ana á las 8 de la mañana Misa y Comunión para las hijas de la Purísima, y á continuación los ejercicios por no poder practicarlos por la tarde por estar haciendo en cada iglesia la novena de Nuestra Sra. del Carmen.

Los asociados de la Córte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. la divina Pastora, en San Juan.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 5 de Julio de 1876.

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo: El Sr. Alonso Martínez asistió ayer á la reunion que celebraba la comision de leyes administrativas, habiéndose modificado por esta causa el dictamen en el sentido de ampliar las condiciones para ser elegibles y concediendo á las diputaciones en lo respectivo á presupuestos las mismas facultades que tienen los ayuntamientos tocante á los suyos. Con estas modificaciones los disidentes se dan por satisfechos y votarán al lado del gobierno.

Algunos periódicos contienen sobre la necesidad de que cese la dictadura puesto que se ha promulgado la Constitución del Estado, alegando que queda anulado en otro caso el título 1.º de la misma, y dicen que, en caso de que el Gobierno creyera indispensable la continuacion de suspension de garantías, debería presentar á las

Córtes un proyecto de ley motivado, creyendo ser este el único modo de legalizar la situación. Los amigos del ministerio dicen que para ello deberían estar votadas las leyes orgánicas, pues de no hacerse así habria que declarar en vigor las que se hicieron con arreglo á la doctrina democrática. Dicen tambien que, si tan necesario conceptúan esto, deberían contribuir, en vez de contrariar por todos los medios, á la discusion y aprobacion pronta de las leyes provincial y municipal, y de este modo no solo conseguirían ver satisfecho el deseo que demuestran, sino que se podria proceder á la eleccion de las corporaciones populares, y de este modo si la opinion les es favorable se lo demostraría así en los comicios.

El proyecto de abolicion de fueros será presentado al Congreso tal como lo aprobó el Senado, diciéndose que la comision ponente se halla inclinada á no admitir enmienda alguna. Hoy conferenciará dicha comision con el Sr. Cánovas y mañana presentará dictamen.

El gobernador y seis consejeros del Banco de España conferenciaron ayer con el ministro interino de Hacienda, resultando que la emision de obligaciones hipotecarias para los mercados españoles ha quedado encomendada exclusivamente á dicho establecimiento.

La llegada de D. Carlos á Méjico está confirmada por nuestro representante en aquel pais, asegurándose es vigilado por aquel gobierno por si llevase propósitos belicosos.

Esta madrugada ha sido robada á cinco leguas de Sevilla la diligencia que de dicho punto salió para Huelva, en la que iban 820.000 reales en metálico para las minas de Riotinto, de que se han apoderado los ladrones.

Continúa la salida de jefes y oficiales carlistas con direccion al teatro de la guerra en Turquía.

Hoy debe salir de Murcia para esa capital el gobernador nuevamente nombrado Sr. D. Agustin Salido.

Los moderados disidentes del Circulo popular parece forman otra nueva sociedad con el mismo título, adicionándole el de liberal.

Salaverria ha tenido un pequeño recargo en su enfermedad.

La guerra en Cuba continúa con energia, no obstante las grandes lluvias que han sobrevenido. El entierro del obispo, costeado por suscripción por haber repartido el malogrado prelado todos sus bienes á los pobres, se verificó con gran concurrencia en la Habana, asistiendo todas las autoridades de la capital.

Ultima hora:—Un telegrama de Paris de hoy, recibido esta tarde por la Agencia Fabra, dice que un delegado especial del gobierno otomano ha conferenciado con el czar de Rusia, con objeto de obtener de este la separacion del embajador de Rusia en Constantinopla, á quien se acusa de proteger los movimientos de los cristianos de Turquía contra el sultan. Se cree que Rusia no está dispuesta á realizar este cambio diplomático.

Otro telegrama de Viena dice que median nuevas negociaciones entre las grandes potencias sobre la cuestion de Oriente. La opinion general es que prevalecerá por ahora la política de no intervencion. La prensa rusa dice que el resultado de la lucha que ha comenzado en Turquía no será la pacificacion del imperio, sino un levantamiento general de todos los súbditos de la Puerta contra sus constantes opresores.

El 3 por 100 interior cerró á 12'75, y los bonos á 56'75.

El correspondiente.

De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes:

—Parece que en Ecija ha habido un pequeño alboroto con motivo de los consumos, que fué calmado inmediatamente por las autoridades.

—Ha vuelto á reaparecer, despues de diez dias de suspension, nuestro estimado colega la «Iberia.»

—Los periódicos que más explícitamente combaten la dictadura en estos momentos son el «Imparcial», la «Mañana», el «Conservador», la «Iberia» y la «Tribuna.»

—Sevilla, 5, (madrugada.) A 5 leguas de esta capital ha sido asaltada por 25 hombres armados la diligen-

cia de Huelva, que además de los viajeros traía 41000 duros de la empresa de las minas de Riotinto. Se han llevado dicha suma y cuanto tenían los viajeros.

Sabemos que el gobierno, tan luego como ha tenido conocimiento del hecho, ha dado las órdenes mas terminantes para la busca y captura de los criminales.

—Ha sido objeto de diversos comentarios y tema obligado de varias conversaciones, la noticia de un despacho recibido anunciando una derrota de los servios por los turcos: noticia de cuya veracidad no hemos podido obtener datos de origen cierto ó autorizado.

—La nueva sociedad política que va á fundarse, de los antiguos socios del círculo moderado que se han separado por disidencia con la junta directiva, se titulará Circulo popular alfonsino liberal.

—Son muchos, segun nuestras noticias, los jefes y oficiales carlistas que han ido á tomar parte en la guerra de Oriente al lado del ejército servio.

—El Sr. Romero Robledo se sintió anoche indisposto, y se ha visto precisado á quedarse hoy en cama. Deseamos su restablecimiento.

—Sea cualquiera el giro que tome la cuestion de Oriente, no será un hecho la independencia de Egipto.

Paris, 4.—Dícese en círculos diplomáticos que el fuerte de Torre Suptovode ha caído, por rendicion, en poder del ejército servio.

Ha llegado á la vista de él el principe Milano.

Paris, 4 (5,5 mañana).—Créese que Alemania y Rusia se declararán partidarias de la Servia en la suscitada contienda.

Belgrado, 3 (madrugada).—Han llegado á Radazo 6000 caballos servios.

—Lemos en el «Parlamento.»

«Dícese que han sido sometidos á sumario en Cuba otros dos funcionarios de la Hacienda pública, complicados en una grave defraudacion.»

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

SECCION COMERCIAL.

MERCADOS.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 5.
Consolidado, 12.75
Deuda del personal, 00.00.
Bonos, 56.75.
Acciones del Banco de España, 00.00.

CÓRDOBA.

Trigo de 46 á 48.—Cebada, de 12 á 13.
—Habas de 26 á 28.—Garbanzos de 80 á 100.
—Escalaña de 12 á 13.—Yeros de 36 á 40.
—Maiz de 40 á 42.—Alberjones de 00 á 00.
Alpiste de 70 á 80.—Aceite en los molinos, á 43.—En la ciudad, de 60.
—Carne de vaca á 40 cuartos libra.—
Id. de carnero á 20. Jabon duro, de 38 á 40.
Harina 1.ª á 20 reales arroba, id. 2.ª á 19 arroba, de 3.ª á 17.

CAMBIOS.

Madrid 1 día.—Sevilla 1/4 id.—Santander 3/8 á 1/2 id.—Valencia 1/4 id.—Barcelona par á 1/4 id.—Murcia 3/4 id.—Málaga 1/4 id.—Valladolid 3/4 id.—Palencia 3/4 id.—Zamora 1 id.—Burgos 1 id.—Cádiz 1/4 id.

MONTORO.—Trigo, de 11,50 á 13,50 pesetas a fanega, y de 20'70 á 23'80 el hectólitro. Cebada, de 5 á 6 pesetas la fanega, y de 9 á 10'80 el hectólitro. Centeno, de 6'25 pesetas la fanega y á 11'25 el hectólitro. Escaña, á 4 pesetas la fanega, y á 7'20 el hectólitro. Garbanzos, de 22'50 á 2'75 pesetas la fanega y á 0'49 el kilogramo. Arroz, á 7 pesetas la arroba, y á 0'60 el kilogramo. Aceite, en los molinos á 13'75 pesetas la arroba, y en la ciudad á 16'50.

RAMBLA.—Trigo, á 12 pesetas 50 céntimos. Aceite, á 12'75 arroba. Habas, á 6'25 id. de Cebada, 3'50. Id. de escaña, á 3. id. de Garbanzos, á 30. Libra de jamon 3. Id. de tocino 2'50 carne de vaca á 1,12. Id. de carnero á 75 céntimos de peseta.

PUNTE GENIL.—Aceite á 48 reales. Trigo de 40 á 45. Cebada de 12 á 13. Garbanzos de 80 á 120. Habas á 27.—Vino en madera, fresco, de 30 á 40. Vinagre de 12 á 14.

CASTRO DEL RIO.—Trigo, de 10,50 pesetas á 12,50. Cebada, de 4,75 pesetas á 5. Habas, de 8 á 9 pesetas. Garbanzos, de 17'50 á 20 id. Yeros, á 8,50 id. Alberjones, de 7'50 á 8 id. Vino, á 5 id. Aceite, á 10'25 id.

AGUILAR.—Trigo de 40 á 50 rs. fanega. Cebada de 18 á 20 id. Habas de 30 á 34 id. Escaña de 15 á 17 id. Garbanzos de 65 á 70 id. Aceite de 48 á 50 rs. arroba. Vino comun de 19 á 22 id. Aguardiente de 50 á 70 id. Vinagre de 8 á 10 id.

ADAMUZ.—Trigo, de 46 á 50 rs. fanega, 10 céntimos de real de derecho, pan de 2 libras, Cebada, de 14 á 15 rs. y 84 cént.

de derecho fanega. Habas, de 24 á 25 rs. y 84 cént. id. id. Garbanzos, de 90 á 100 y 5 cént. de derecho. Jabon blanco, á 28 rs. arroba y 7 cént. de derecho. Carne de cabra, á 4 rs. libra y 40 cént. de derecho libra carnicera. Aceite, de 00 á 49 rs. arroba y rs. de derecho.

ESPIEL.—Trigo, á 44 rs. fanega. Cebada á 16 id. Garbanzo de 80 á 90. Aceite, á 50 rs. arroba. Vino, de 14 á 18. id.

BENAMEJ.—Aceite á 50 rs. arroba. Vinagre á 10 id. id. Vino de 20 á 30 id. id. Aguardientes de 55 á 60 id. id. Trigo á 60 rs. fanega. Cebada 19 id. id. Garbanzos de 70 á 80 id. id. Matalahuba á 120 id. id. Yeros á 40 id. id. Habas 36 id. id.

OBESO.—Trigo de 40 á 42 reales fanega. Cebada, á 20. Garbanzos, á 70 reales. AVENA á 15 id. Habas á 36 id. Centeno á 30 id. Aceite de 52 á 53 reales arroba. Vinagre á 16 rs. id. Vino á 20 rs. id.

MONTILLA.—Trigo, de 50 á 54 rs. fanega. Cebada, de 20 á 22 id. Escaña, de 16 á 18 id. Habas, de 34 á 36 rs. la arroba. Vino de tinaja, de 12 á 16 rs. id. y de madera de 30 para arriba. Aceite á 46 rs. arroba. Vinagre de 10 á 14 id.

PALENCIANA.—Aceite de 53 á 54 rs. arroba.—Vinagre á 9 rs.—Trigo á 50 rs. fanega.—Cebada á 19.—Garbanzos á 80.—Habas á 36.—Yeros á 36.—Chicharos á 38.—Matalahuba á 80.

VILLAVICIOSA.—Trigo á 50 rs. Cebada á 18. Avena á 16. Garbanzos á 65. Vine ajejo 18 á 20. Id. fresco á 12. Aguardiente de 18 grados, á 32. Id. de 20 id., á 34. Id. de doble anís, á 38. Id. de 25 grados á 43. Aceite á 60.—Miel blanca, á 45 rs. arroba.—Cera virgen, á 7 1/2 rs. libra.—Vino fresco, de 13 á 14.

CARPIO.—Aceite, de 50 á 52 rs. Trigo de 40 á 44. Cebada, de 19 á 21. Escaña, de 15 16. Garbanzos, de 60 á 74. Habas de 32 á 34.

HORNACHUELOS.—Trigo de 48 á 50 rs. Cebada de 18 á 19.—Garbanzos de 75 á 90.—Aceite de 52 á 60.

SEVILLA.—Trigo.—En los puntos de 52 á 57.—En los almacenes de 54 á 60.—En la alhóndiga de 54 á 55.—Cebada.—En los almacenes de 23 á 25 y en la alhóndiga de 24 á 26.—Habas.—En los almacenes de 44 á 46 y en la alhóndiga de 44 á 45.—Aceite á 60.

MÁLAGA.—Trigo de 45 á 60.—Cebada de 24 á 26.—Habas de 41 á 47.—Aceite de 46 á 50.

JEREZ.—Trigo de 50 á 56.—Cebada de 24 á 26.—Habas de 50 á 52. Aceite de 50 á 52.

CORREOS.

ENTRADAS.—De Madrid y su carrera á las 12 y 14 minutos de la tarde.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á la una y 40 minutos de la tarde. De Málaga y su carrera á la una y 31 minutos de la tarde.

De los pueblos de la sierra á la una de la madrugada.

SALIDAS.—Para Madrid y su carrera á las dos y 45 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las dos y diez minutos de la tarde.

Para los pueblos de la sierra á las doce de la noche.

FERRO-CARRILES.

DE CÓRDOBA A MADRID.

Habrán dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará á Córdoba á las 12 y 41 minutos de la tarde.

El otro tren saldrá de Córdoba á las 3 de la madrugada y llegará á Madrid á las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á las 2 de la madrugada.

Precios: en primera clase 221 rs.; segunda clase 171'50 rs.; tercera clase 105'rs.

DE CÓRDOBA A SEVILLA.

Habrán tres trenes. El primer tren sale de Córdoba á las 6 y 45 minutos de la mañana los Miércoles, Jueves, Sábados y Domingos, y llega á Sevilla á las 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de Sevilla á las 6 de la mañana los lunes, miércoles, viernes y domingos, y llega á Córdoba á las 11 y 50 minutos de la misma.

El segundo tren correo sale de Córdoba todos los días á las 2 y 10 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 7 y 33 minutos de la misma. Este tren conduce directamente á Cádiz. De Sevilla sale diariamente á las 10 y 15 minutos de la mañana y llega á Córdoba á la 1 y 40 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

El tercero sale de Córdoba á las 4 y 45 minutos de la tarde los lunes, miércoles, viernes y domingos, y llega á Sevilla á las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 35 minutos de la tarde los martes, jueves, sábados y domingos, y llega á Córdoba á las 11 y 50 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Sevilla y viceversa. Primera clase, 63 reales. Segunda clase, 47 reales 25 cént. Tercera clase 28 rs. 50 céntimos.

DE CÓRDOBA A MÁLAGA.

Habrán dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las dos de la tarde, y llegará á Málaga á las dos y 7 minutos de la noche. De Málaga sale á las 7 de la mañana, llegando

á Córdoba á la 1 y 19 minutos de la tarde. El segundo tren sale de Córdoba á las 3 de la madrugada, y llegará á Málaga á las 9 y 37 minutos de la mañana. De Málaga sale á las 3 y 20 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 12 y 8 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y viceversa. —Primera clase, 102 rs.—Segunda clase, 76 rs. 60 céntimos. Tercera clase, 46 rs. 40 céntimos.

DE CÓRDOBA A BELMÉZ.

Habrán dos trenes diarios: uno misto y otro de mercancías. El misto saldrá de Córdoba á las 3 y 45 minutos de la madrugada y llegará á Belméz á las 8 y 37 minutos de la mañana. De Belméz saldrá á las 5 y 26 minutos de la tarde, llegando á Córdoba á las 9 y 15 minutos de la noche.

El de mercancías sale de Córdoba á las 5 y 30 minutos de la mañana y llega á Belméz á las 11 y 29 minutos. De Belméz sale á la 1 y 30 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 7 y 29 minutos de la noche.

Por esta línea puede seguirse hasta Almorchon, donde empalma con la de Extremadura.

COSARIOS.

Nota de las Posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.

ADA UZ.—Diego Ramos, Venceguerra.

ALONSO DIAZ.—Yerbas.

ALDEA DE QUINTANA.—Francisco Gimenez, Potro.

ALMADEN.—José Lopez, Madera.

ANTEQUERA.—Francisco Perez y Fernando Perez, Potro.

BAENA.—Miguel Sanchez, Santa Marta.

BAENA.—Isidro Colodrero, Potro.—José Joaquín Navarro y Contreras, Yerbas.

BELALCÁZAR.—Alejandro, Merced.

BELMÉZ.—Manuel Gonzalez, Nueva San Pablo.

BUALANCE.—Francisco Roman, casa de la Valenciana, calle de Carnicerías.

FRANCISCO BENCELA y Juan Bejar, Santa Marta.

CABRA.—Gabriel Reyes (Floro), plaza de Ballinas, casa de la fuente.

CABEZA DEL BUEY.—Salvador Sereno, Santa Marta.

CASTRO DEL RIO.—Juan Hidalgo, San Rafael, Francisco Manuel Carpio, Venceguerra.—Gabriel Navarro, Id. José Toribio Id.

CARLOTA.—Juan de la Cruz, Nueva de San Pablo. Francisco Venancio, Potro.

CARPIO.—Antonio Adan, Nueva San Pablo. Fidel Charquero, Santa Marta. Francisco Roper, Santa Marta.

CARTE DE LAS TORRES.—Francisco Javier Rey, Nueva San Pablo.

DOÑA MENCIA.—Francisco Navas, Potro.

DOS TORRES.—Isidoro Molina, Santa Marta.

ECIJA.—Salvador Dieguez, Madera.

ESPEJO.—José Castro, Nueva San Pablo. Cristóbal ellado, Santa Marta. Antonio Gomez, Pulla.

ESPIEL.—Concepcion Mascaraque, de la Merced.

FERNAN-NÚÑEZ.—Martin Serrano, Torro. Juan Serrano, San Rafael.

FUENTE OBEJUNA.—Joaquín Gomez Chacon, parador de Ramos, calle de San Pablo.

HINOJOSA.—Estevar Jurado, San Andrés, Santa Marta. Antonio Diez, Id.

LUCENA.—Julian Alba, Madera.

MONTALVAN.—Francisco Guadix, Venceguerra. Cristóbal Mariscal, Id. Fernando Perez, San Antonio.

MONTILLA.—Mariano Gonzalez, Rey Almazor, núm. 58.—En Montilla, posada de San Francisco.

MONTORO.—José Luque, Potro.

PEDRO ABAD.—Francisco Castilla, Santa Marta.

PORCUNA.—Benito Garrido, Nueva San Pablo.

POSADAS.—Francisco Vargas, Posada del Francés, Carnicerías 26. Antonio Lucena Cantador, parador de Ramos calle de San Pablo.

POZOBLANCO.—Antonio Garcia, Santa Marta. Antonio Copado, Id.

PRIEGO.—Manuel Mérida, Potro. Cecilio Arenas, Id.

RAMBLA.—Francisco Galvez, Madera. Mariano Galvez, Potro.

SANTA ELLA.—Antonio Arroyo Rojas, San Antonio.

SAN SEBASTIAN.—Francisco Sanchez, San Rafael. José Crespo, Id.

TORRE CAMPO.—Francisco Lopez, Santa Marta.

VILLAHARTA.—Miguel Rivera, Nueva San Pablo.

VILLANUEVA DE CÓRDOBA.—José Murciano, Yerbas. Juan Romero, Id. Gerónimo Asencio, Venceguerra.

VILLANUEVA DEL DUQUE.—Cesareo Luque, Yerbas.

VILLAVICIOSA.—Juan Egea Carceles, calle del Acetúmo, núm. 4. Félix Egea Molina, Marruques 10. Manuel Muñoz Moreno, Lagunilla de Santa Marina, sin número. Pedro Muñoz Moreno, Moriscos, 30.

VILLAFRANCA.—Manuel Adamuz, Yerbas.

VILLA DEL RIO.—Pedro Moyano, Santa Marta. José Rael, San Andrés. Juan Calderon, Obispo Blanco.

VISO.—Manuel Ramirez, Santa Marta.

SECCION DE AVISOS.

Clases de Caligrafía.

Bajo la dirección de don Carlos Casanova se abre desde el 1.º de julio una clase especial de esbozo a lápiz de la notación, donde los jóvenes que lo desean podrán aprender a escribir con propiedad y ortografía los caracteres Ingleses, Francés y Griego, como lo tiene acreditado en muchísimas personas de ambos sexos de esta capital. La retribución está al alcance de todas las personas. Dichas lecciones se dan también a domicilio. De tres a cuatro podrá verse al profesor calle de San Fernando número 134. 10-4

FRAGRANCIA



AGUA FLORIDA

Murray y Lanman. El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocado, el Pañuelo y el Baño. Preparado solamente por sus dueños, Lanman y Kemp, NUEVA YORK. Y de venta en todas las Perfumerías, boticas y Droguerías, y al por mayor Sres. Ferrer y Baile, agentes, Barcelona. 10-4

Arrendamiento. Hasta el día diez del corriente mes se admiten proposiciones para el cortijo de Trinidad, término de esta ciudad, simultáneamente en Madrid calle de la Ciudad número 16, cuarto 3.º de la derecha, y en Córdoba en la de Ambrosio de Morales número 16, en donde está de manifiesto el pliego de condiciones, que pueden ver las personas que deseen interesarse en él. 10-4

Arrendamientos. Desde primero de Enero de 1877 se hace del cortijo llamado Llanos de Heredia, situado en la campiña de la Rábida, y del Dorsadio en el término de Santa Eulía, compuesto el primero de 257 fanegas de tierra y el segundo de 1280, todos al por mayor. 10-4

Las personas que quieran interesarse en su arriendo podrán acercarse a la casa administración de la Excmo. Sra. Marquesa viuda de Ontiveros, en esta capital, plazuela del Conce de Priego, número 1.º, donde se les facilitarán todos los datos que deseen. 10-4

Pérdida. Desde la calle de las Cabezas, José Rey, Pierna, Argente, San Felipe al Gran Capital, se ha perdido un pañuelo de encaje inglés marcado con el nombre de Aurora. Al que lo presente en la calle Gondomar número 14 se le gratificará. 10-5

Venta. Se hace de un bret con arcos de bestia menor, con seis asientos. Para tratar su precio, calle del Liceo número 23. 10-5

Arrendamiento. Se arrienda en la calle de S. Pablo número 57 media casa piso principal, cuatro habitaciones, comedor y cocina en la misma darán razón. En la dicha casa se vende un piano. 10-4

Maderas. Se vende en la plazuela de San Andrés número 50 una cantidad de medianas de alamo blanco, costeros y canchillos, a precio muy arreglado. Hay adén de medianas de algal de varias clases, todo muy arreglado. 10-2

Venta. Se hace de tocino de hueso a 100 reales arroba. En la calle del Lobo número 9 a todas horas del día. 10-2

Venta. Se hace de una haza de tierra calma en el pgo de la Fuente-Santilla, primer riego de esta ciudad. En la notaría de D. Sefastian Pedraza, calle de Maele Luis número 8, darán razón. 10-2

Arrendamiento. Desde San Miguel próximo se hace de los Galapagos, sita en los términos de Hinojosa y Valsequillo, de cinco mil y pico de fanegas de cativa y compuesto de los mltares de San Mateo, Mataborachs, Boteca, Chiquero, Cabeza de Lobo y Górrion. Puede tratarse con D. Rafael Espelo, Procurador, calle de la Concepción número 25. 10-2

Celebres tortas de bizcocho.

La especialidad en roscos y otros artículos.

Este acreditado establecimiento, que por espacio de tres años se ha encontrado en la calle del Liceo número 39, se halla hoy en la de Azoucas casa número 14, frente al café denominado Cervantes. Los artículos que hasta ahora se han labrado y se continúan labrando en la nueva casa, por ser ya conocidos por todo el público cordobés, se cree inútil hacer más alusión de ellos en el presente anuncio; pero los nuevos artículos que desde hoy se labran y venden en dicho establecimiento, se estampán a continuación, por consentimiento de las personas de buen gusto. Bizcochos de manteca, 20 rs. libra de 14 onzas. Empanadas de crema 5 rs. libra de 14 onzas y seis cuartos cada una. Bizcochos de castaña 3 rs. libra de 16 onzas. Roscos de huevo 112 roscos en una libreta cada uno 90 rs. 10-6

VEJIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES

Recomendados desde hace 50 años por las celebridades Médicas. Vejigatorio de Albespeyres. Resultado positivo y eficaz. Indispensable a los médicos que ejercen su profesión en el campo y pueblos pequeños. Papel de Albespeyres. Preparación sumamente cómoda para conservar los vejigatorios en olor ni dolor. No hay nada más limpio. París, 78, Faubourg-Saint-Denis, y todas las boticas, en donde se encuentran las CAPSULAS DE RAQUIN. 10-6

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el sustento de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano. Las Pildoras Holloway restituyen al estómago y a los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias a sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose externamente el sistema vital. Las personas de la constitución mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de esta edulcorada medicina, ateniéndose a las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja. 10-6

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha llegado aun a producir remedio alguno que pueda compararse a este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la prurita y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Unguento Holloway. Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento. Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botas de Unguento. Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 4. 10-6

Venta a plazos 14 reales semanales.

MAQUINAS PARA COSER



SINGER

PARA FAMILIAS e INDUSTRIALES

Un año de crédito. Enseñanza gratis a domicilio. 10 por 100 al contado.

Pliegos catálogos ilustrados con listas de precios a la COMPANIA FABRIL SINGER. Dirección general de España y Portugal, calle Serrano, 23. Madrid. 10-6

- CALLE AYUNTAMIENTO NUMEROS 14 Y 16, CORDOBA.
- | | |
|--------------------------------------|-----------------------------------|
| Barcelona: P. del Angel Boris, 1. | Madrid: Carretas 35. |
| Badajoz: San Juan 32. | Málaga: Duque de la Victoria 1. |
| Cádiz: Colón 20. | Palma de Mallorca: Bolsería 8. |
| Córdoba: Ayuntamiento 14 y 16. | Sevilla: O'Donnell 5. |
| Gerona: Plaza de la Constitución 10. | Tarragona: Bajada Misericordia 4. |
| Huelva: Concepción 12. | Valencia: Plaza de Migueleta 4. |
| Lisboa: Praça de Carlos 1 y 7. | Zaragoza: Alfonso 11. |
- Agujas a 6rs. docena, hilos de lino y algodón, torzales, piezas de recambio y otros artículos para toda clase de trabajos. 10-6

Cristobal Fernandez.

Eronda. — Letrados número. Se funde toda clase de piezas según modo o dibujo. Se venden, componen y colocan bombas para pozos; quinés de mesa, pared y colgar, accesorios para ellos, braseros de estofa y cobre, grillos de todos tamaños, carriles para pozos, arcos y hornos de hierro fundido; plomo en barras, planchas y barras, chapas de plomo. 10-6

Baños sulfurosos de mar

y otras clases de aguas artificiales.

Las personas que teniendo necesidad de tomar baños, no les sea posible salir de la localidad porque se lo impidan sus achaques, obligaciones ó escasos recursos, obtendrán a precios muy baratos en elegantes frascos de distintos tamaños, una composición concentradísima, con una pequeña cantidad de la cual se preparan baños esencialmente iguales a los de Carrañaca, Archa y Melana y otros análogos, sin mas que variar la temperatura, como se demuestra por la esperiencia de muchos años y por el exacto y minucioso análisis de dichas aguas. Con el uso de estos baños se consigue la completa curación de las enfermedades de la piel, herpes, tífis, sarna, tumores fríos, gota, reumatismo, mal digestivos, inflamaciones crónicas del tubo digestivo; el abuso de los mercuriales, temblores, parálisis, inflamaciones crónicas del hígado; supresiones hemorroidales pasivas, opilación, hemorragia y descenso de la matriz, flujo blanco, purgaciones crónicas, clática y lumbago, úlcis y asma incipientes. LAS SALES MARINAS, para la preparación de baños de mar, se expenden en paquetes a un precio reducido, proporcionando a mas de la comodidad y economía, la ventaja de obtenerse saludables efectos con su uso, para la curación de tumores, escrófulas, raquitis, debilidad, empobrecimiento y afecciones de la sangre, opilación, flujos rebeldes, afección de los nervios, vahidos, somnolencia, jaqueca, histérico, inapetencia, afección de la matriz, flujo blanco, esterilidad, espermatorrea ó impotencia. La instrucción para el modo de usar estas aguas, se halla en los frascos y paquetes, y se facilitará gratis en el punto de venta en Córdoba. — Farmacia de Avilés, Ouesta de Loja, 2. 10-6

GRAN ALMACEN DE MUSICA,

pianos y órganos expresivos

JUAN MONTERRUBIO, SIERRAS, 4. — SEVILLA. Por medio de contratos especiales con fabricantes nacionales y extranjeros y relaciones comerciales de veinte años, he conseguido grandes rebajas en pianos; rebajas que ofrezco al público, reservándome solamente una pequeña comisión. Así ofrezco pianos verticales de autores reputados, con siete octavas dos pedales y caja de palo santo; en 3000 rs., con accesorios y embalaje gratis, y puestos libres de gasto y riesgo en la localidad que el comprador designe. Organos expresivos y armonifautas de todas clases, con precio reducido. Gran surtido de música, con rebajas proporcionadas al público. Pianos de alquiler, para dentro y fuera de la capital. CATALOGOS GRATIS. SE ADMITE SUSCRICION A LA ESCUELA MUSICAL. 10-6

Anuncio. En el depósito de yeso de Espejo, carretera de los Tejares número 20, desde el día 8 de Mayo se vende la tanega completa de yeso puro y de especiales condiciones, medio real menos del precio que tienen establecido y establezcan las fabricas de esta capital. Se servirán pedidos hasta el número de 200 tanegas diarias que constituyen el depósito, cuyo número se aumentará al consumo lo exigiese. 15-14

Almoneda. La hay de muebles y efectos de casa en la segunda calle número 2 de la calle Azoucas, calleja en cuya esquina está situado el pintor. 10-5

Libro de texto. La persona que hubiere estudiado un libro de texto, podrá presentarse en la redacción de este periódico, donde le será entregado dando señas. 10-9

Madera. Se venden los mil pines de la hacienda de Campobajo. A un razon en casa del Sr. D. Rafael García Levea, su dueño, calle del Arco Real, número 9. 10-9

Venta. Se vende una superior en la calle de Santa Isabel, número 10. 15-14

Venta. Se hace de un factón lustro, francés, con guarniciones, a la venta y trato, en la calle de la Cruz, hasta las doce del día. 10-5

Venta. Se venden varios pares de puertas de caño en buen estado para vender y tratar Carrera del Puente número 33. 10-5

Vinagre. De clase superior de ocho años y criado en madera, se vende a 18 reales la arroba, en la calle de Carreteras número 13. 10-3

Arrendamiento. Se hace del cotó de la dehesa de Santa María de Trassierra. En la Secretaría del Excmo. Sr. Luque de Almodovar, Gran Capital número 2, darán razón. 10-3

Arrendamiento. Desde el día 1.º de la casa-tienda calle del Toril número 16. En la número 13 de la calle de Carreteras, se trata. 10-3

Venta. En la calle de Siete Rincones número 6 se vende madera vieja para quemar. 10-4

Bueno a ocasión. Por aumentarse su dueño se vende en 3500 reales un piano de palo santo, construcción moderna, vertical, de siete octavas, tres cuerdas con buenas voces y muy poco uso. Puede verse en la calle Juan Rulo número 13. 10-4

Arrendamiento. De a propiedad de la Excmo. Sra. Marquesa viuda de S. A., se arriendan las casas siguientes: El cortijo llamado Villaverde Bja, situado en la campiña de esta ciudad, con 245 fanegas y 9 celemines de tercio. La Laja llamada de Valdecanales y el cortijo del Fontanar, término de Santa Eulía, compuesta en total de 277 fanegas y 4 celemines de tierra de buena calidad y con excelente aguadero, casa y oficinas para labor. Y un granero perfectamente acondicionado en la casa número 6, de la calle del Silencio de esta ciudad. Para tratar y concertar antecedente D. Agustín Cárrega, plazuela de San Juan número 2. 10-6

Espigadero. Se vende el espigadero de las tercenas sembradas en la dehesa de Lobo, cortijo de Chacabarro y cercano a Huelva. Baja. Para tratar en esta última finca ó en la casa del propietario, en las dichas fincas, calle del Silencio número 13. 10-6

Patatas. Se venden de buena calidad en la huerta llamada de la Marquesa. Espigadero de la misma finca. 10-6

Venta. Se hace de un pedregal y canchales con el tipo de piedra en la calle de Armas, número 11. 10-6

Aviso. D. Rafael Horta y Moreso, Catedrático de Medicina en Granada, ofrece sus servicios en esta ciudad. Calle de San Juan número 2. 10-6

Venta. La de una fina de barrio de montaña para labranza, en el término de San Juan, con 1000 fanegas de tierra, en la calle de Carreteras número 13. 10-6

Noviza. En la plazuela de las Tazas, número 3, hay a la venta una noviza que solicita una casa para criar. 10-6

Amoneda. Se hace de tres unhas con imágenes de oro, en la calle de San Juan, número 13. 10-6

Noviza. En la plazuela de las Tazas, número 3, hay a la venta una noviza que solicita una casa para criar. 10-6

Aviso. El que o de la finca de Madrid, situada en la calle de Gondomar número 7, pone en conocimiento del público y de sus amigos que se ha trasladado a la calle de San Juan número 15. 10-6

NU
Abri
diez m
siden
lla, y l
do apr
Entr
apueb
claran
vas de
terio d
tiemb
de las
Asim
te el p
ayuda
derech
una ca
aguas
Se de
grosos
mortiz
El Sr
atencio
acerc
que ex
des qu
bienes
aquel
millone
mente
pan lo
bienes
faltan
dos a c
Pide
cion de
evitar
El m
nombro
cido y
breved
dentes
El Sr
nuncia
dictam
el señ
ciendo
las del
pado el
Se a
tículos
Acue
na en s
to de c
Orde
cusion
ley ref
ley hip
Se l
diez.
Bajo
Herrer
ocho y
lectura
fué apr
Se ap
támen
(Puerto
La d
milia s
cipio de
Los m
res ó d
discusi
gislado
en aqu
De la
El R
Alfonso
La su
seguir